



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

*C. Sandoval*



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 14 de Abril de 2021, siendo las 11:16 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

**CONCEJALES ASISTENTES**

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo J. Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar

**FUNCIONARIOS ASISTENTES**

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Administradora Municipal
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director de Asesoría Jurídica
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Sr. Juan Parada G., Profesional de Secplan
- Sr. Gonzalo Díaz R., Director del Cementerio Municipal
- Sr. Sixto Bustamante D., Encargado de Emergencia
- Sr. Leonardo Valladares R., Profesional Encargado de Informática
- Sra. Aurora Haran, Funcionaria Administración Municipal



## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

### ACTA N° 10

Chiguayante, abril 14 de 2021

Se inicia Sesión Extraordinaria, siendo las 11:16 horas del día miércoles 14 de Abril de 2021.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

#### TABLA:

- Entrega de Modificación Presupuestaria N° 5/2021, necesaria para el traspaso de \$124.579.940.- para el pago del bono a 126 trabajadores del Servicio de Recolección de residuos. Se adjunta ORD. N°201 de Secplan.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Tenemos quórum señor Alcalde.

ALCALDE: Estimados Concejales, muy buenos días; damos inicio a esta Sesión Extraordinaria de este día miércoles 14 de Abril de 2021.

El único punto de la tabla es: "Entrega de Modificación Presupuestaria Municipal N°5/2021, necesaria para el traspaso de \$124.579.940.- para el pago del bono a 126 trabajadores del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios. Se adjunta el ORD. N°201 de Secplan.

Tiene la palabra, entiendo, don Juan Parada.

SR. PARADA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Primero que todo, saludar a todos los presentes a través de usted. Y como usted mencionaba, hoy día se hace entrega de la Modificación Presupuestaria N° 5 del presente año, para hacer reconocimiento a los recursos que llegaron desde SUBDERE y que corresponden a un bono para los trabajadores de aseo externo, un monto total como usted lo mencionaba Presidente, que equivale a \$124.579.940.- y que va a beneficiar a 116 trabajadores con un monto de \$1.073.965.- aproximadamente. La idea de esto es, que antes de poder entregarle estos recursos al servicio tenía que pasar por Concejo, para cumplir con la formalidad de hacer la entrega de la modificación presupuestaria, para que posteriormente, en este mismo Concejo, se fije la fecha de la Comisión de Hacienda, tal como se ha hecho habitualmente.

ALCALDE: Muchas gracias don Juan Parada, nos aclara este bono, que fue el resultado de una negociación colectiva que se realizó hace seis años atrás por todos los gremios de Chile y por tanto se usa -se ocupa- y se solicita siempre a los municipios que nosotros nos convirtamos en un flujo de caja, de manera que nosotros tengamos que pasárselo a la empresa para finalmente los trabajadores. Señora Administradora, tiene la palabra.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Muy buenos días a todos los señores Concejales, señor Presidente, colegas.

En esta oportunidad me quiero permitir, en nombre del equipo municipal, en nombre del Alcalde, quiero plantear al Concejo una solicitud especial, que es lo que se realizó también el año pasado, con el objetivo de poder dar cumplimiento a una verdadera necesidad que tienen los trabajadores de la basura, en la cual ya el Gremio está preocupado de cuánto nos vamos a demorar en entregar estos recursos. Nosotros ya estamos trabajando en el convenio. También aclarar de que se envió en su minuto, que fueron los primeros días de enero, toda la información de rendición, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas hacia la SUBDERE en relación al bono anterior, entregado el año pasado, el cual no tuvimos ninguna objeción al respecto.

Por lo tanto, lo que hoy día quiero plantear tanto a la Comisión de Hacienda, que la preside don Carlos Benedetti, y específicamente al Concejo, es poder hacer un acuerdo, que nos permita tanto presentar la modificación presupuestaria hoy día, pero además poder aprobar esta modificación presupuestaria, considerando que es un solo ítem y que está relacionado con el beneficio de trabajadores de la comuna o de un servicio tan importante como los trabajadores de la basura y entender la necesidad que tienen estos trabajadores hoy día. Muchas gracias señor Presidente.

ALCALDE: Tiene la palabra, el Concejal Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Quiero entender lo que la Administradora Municipal está queriendo explicar es, ¿de comprimir y de no ir a la Comisión de Hacienda y comprimir aquello? ¿A lo mejor entendí mal! ¿Comprimir hoy día y en un solo acto hoy día finiquitar todo el tema?

ALCALDE: Tiene la palabra, Lissette Allaire.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Efectivamente señor Concejal.

Lo que nosotros estamos solicitando es poder hoy día tomar un acuerdo de apoyar una necesidad existente que tienen los trabajadores de disminuir el tiempo y que eso lo permite en un acuerdo del Concejo poder realizar esta gestión de una manera más rápida. Considerando que es un caso especial y además es un solo ítem y que son fondos SUBDERE.

ALCALDE: Concejal Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A mí por lo menos tendría todo mi apoyo y entendiendo que es un solo acto, es un solo ítem, un ítem que nosotros conocemos todos los años este bagaje y que está definido para la cantidad de trabajadores.



ALCALDE: Muchas gracias Concejal Luis Ríos Melillán.  
Concejal Carlos Benedetti, tiene la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, en la misma línea, yo no tengo a título personal ningún problema y ningún inconveniente con que despachemos esto en el acto, entendiendo como se ha dicho, que viene con un gasto definido y que va en beneficio directo de los trabajadores del área de recolección, por tanto no tendría problemas. Yo creo que aquí el resto de los colegas, las veces que, en ocasiones anteriores, este es un bono que la SUBDERE entrega anualmente, producto de este acuerdo entre los trabajadores y el gobierno y entendiendo que las veces anteriores también hemos hecho la excepción para poder dar la mayor celeridad de pago de este bono.

ALCALDE: Gracias don Carlos Benedetti.  
Se ofrece la palabra.  
Don Manuel Álvarez, Concejal.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: ¿Me gustaría saber qué dice el Director de Control? Encuentro extraordinario que le den un bono a los trabajadores.

ALCALDE: Le pediría al Concejal Manuel Álvarez, que sea mucho más acotada su consulta.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo no tengo ni un problema, pero me gustaría que el Director de Control o el Abogado me dijera, ¿si se puede aprobar?

ALCALDE: No se encuentra en Sala el Asesor Jurídico, pero de todas maneras vamos a solicitar, le pido a la Administradora o al Secretario Municipal, que pueda solicitar que se conecte don Rodrigo Díaz, para responder la consulta del Concejal Manuel Álvarez.  
Mientras tanto, ofrezco la palabra.  
Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Me gustaría tener una opinión respecto al tema jurídico, yo había planteado el año pasado poder avanzarle dos o tres meses a los trabajadores anticipadamente por tiempos de pandemia.

ALCALDE: Perdón Concejal, no le escuché, discúlpeme.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Le decía, que yo el año pasado planteé la posibilidad, al parecer más de un municipio lo había hecho, adelantarle más de uno o dos o tres meses respecto de este bono, conversar con la empresa para que pueda hacerlo con los trabajadores, entiendo que es materia de la empresa.

ALCALDE: Paga por única vez.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, pero se paga parcelado en doce meses.

ALCALDE: No se paga en cuotas.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, se paga mes a mes.

ALCALDE: Se paga en total por única vez.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿A los trabajadores les llega el millón y tanto?

ALCALDE: No.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, se le paga mes a mes.

ALCALDE: No.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, nosotros lo traspasamos por única vez a la empresa, pero la empresa después le hace los desagregos mensuales, mes a mes entiendo, ese es el tema.

ALCALDE: Don Rodrigo Díaz está en Sala ahora.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Está comunicado y hablé con él Alcalde.

ALCALDE: Rodrigo Díaz, buenos días.

El Concejal Manuel Álvarez presenta una inquietud respecto del respaldo jurídico que este bono tiene y, por lo tanto, queremos estar informados de cuál es la norma que lo regula.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Buenos días Concejales.

Respecto a este bono, la verdad que fue materia de ley y negociaciones durante ya varios años atrás respecto del gobierno con los trabajadores de la basura, los que se dedican a la recolección de residuos, por lo tanto, no son dineros municipales y extrañamente el gobierno utiliza a los municipios como intermediarios de estos fondos. Luego de estos fondos nosotros pedimos rendición a la misma empresa de los pagos y nosotros estos antecedentes tenemos que rendirlos a la SUBDERE. Y durante los años anteriores, porque me parece que este es el tercer año que lo otorgamos, el cuarto año ya la Administradora me dice, hemos tenido bien hechas las rendiciones y no hemos tenido observaciones de las SUBDERE de los pagos que se han realizado. Así que no hay ninguna observación del punto de vista normativo. Los convenios fueron firmados por la municipalidad para los traspasos de fondos y la verdad que nosotros lo único que hacemos es traspasar los listados de los trabajadores, los pagos y luego nosotros enviamos los antecedentes de la rendición de los fondos que se han pagado o no a los trabajadores, Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias.  
Don Manuel Álvarez.



SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Gracias a usted.  
Se ofrece la palabra.  
Don Luis Ríos, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Estará la posibilidad, si bien nosotros somos meros tenedores por un momento y traspasadores como cualquier banda que circula y se envía este dinero y se traspasa a la empresa por la SUBDERE, mi pregunta es, ¿podemos nosotros intervenir en la entrega de tres meses o dos meses anticipados? Porque entiendo que el bono se paga mes a mes.

ALCALDE: Don Rodrigo Díaz.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: La verdad que nosotros tenemos un marco normativo, que me parece que para este año era la Resolución N°17 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, la que fue aprobada por contraloría, y establecía el monto de traspaso que eran ciento veinticuatro millones y fracción. Pero tendría que revisar Presidente la Resolución, para saber si nosotros tenemos alguna opción de modificar algo. Tengo la impresión, con casi seguridad, que no Concejal Ríos, que no podemos porque somos mandatarios, es decir, cumplimos una instrucción, para que así se entienda, no tenemos mayor libertad. Pero es una resolución que tiene bastante contenido, no recuerdo ahora en ella si nos daría alguna opción de generar alguna modificación o alteración a la fórmula de pago.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Entendemos que hoy día nosotros vamos a aprobar, porque vamos a aprobar todo el tema y los \$124.579.940 pasan directo a la empresa. Lo que yo digo, si podemos tratar de hablar, para que la empresa les adelante, en vez de que le pagemos un mes, se les pague tres o cuatro meses.

ALCALDE: Pero eso es un asunto, me da la impresión, que la ley no otorga facultades para obligar a la empresa la forma de pago, lo que queda sujeto más bien a una solicitud, a una sugerencia. Pero habría que ver la normativa respecto de la forma de pago de este bono, porque si la normativa indica que esto se debe dividir en doce partes iguales, obviamente que no tenemos nada que hacer.  
Señora Administradora.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Si me gustaría plantear algo: La verdad que llevo bastantes años trabajando este tema, principalmente con Rodrigo Díaz y Rodrigo Flores, en mi calidad también como Directora de Secplan, y la verdad que la SUBDERE es bastante taxativa en ese aspecto. Ellos establecen claramente que el pago es de una sola vez a la empresa y la empresa le paga en las cuotas correspondientes del año al trabajador y que es el trabajador activo. No es que sea para don Pedro Espinoza, es para el trabajador. Esto con el objetivo de que, si el trabajador se va, el monto se le siga pagando al trabajador que fue recontratado. Y eso también se lo manifesté al Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, me queda muy claro lo que la señora Lissette Allaire ya me había explicado.

ALCALDE: Secretario Municipal, tiene la palabra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Alcalde y señores Concejales, por mi experiencia, para llevar a efecto esta situación habría que tomar dos acuerdos:  
Uno, es el que se refiere de tomar el acuerdo del tema de los 5 días, que de acuerdo a la ley corresponde para estudiar la modificación presupuestaria, haciendo una excepcionalidad y que queda contemplada en el acuerdo. Posteriormente, la Secplan presenta la modificación y esa se aprueba para ser incorporada también en el acuerdo de que se está aprobando una modificación presupuestaria y que es bien específica y se está haciendo la excepcionalidad con respecto a tratarla inmediatamente, obviando los 5 días que nos obliga la ley por las razones que todos conocemos.

ALCALDE: ¿Primera votación referida al punto?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

ALCALDE: Vamos a votar obviar el estudio y análisis de la modificación presupuestaria por Comisión para aprobar inmediatamente la modificación presupuestaria.

Votación:

**Aldo Aravena:** Apruebo.

**Ulises Sepúlveda:** Apruebo Alcalde.

**Luis Ríos Melillán:** Con lo claro y explícito que fue la Administradora Municipal y maciza en su solicitud de comienzo, apruebo Presidente.

**Manuel Álvarez:** Viendo los antecedentes y viendo una excepción, yo voy a aprobar con mucho gusto Presidente.

**Carlos Benedetti:** Apruebo Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente, para que quede en acta, se me había olvidado, la señora Jessica me llamó antes de la Sesión y que está con licencia médica, en Santiago, en estos momentos, para que quede presente en acta.

ALCALDE: Le deseamos que se mejore.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Alcalde, ahora hay que someter a estudio la modificación que se va a aprobar, a continuación de esa excepción que hicimos con respecto a la ley. Así que tiene que presentarla el Encargado de Secplan y dar a conocer de cómo viene el desglose y la presentación de la modificación.



ALCALDE: ¿Qué acabamos de aprobar?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Alcalde, lo que se votó es la excepcionalidad, es decir, permitir que este proceso se realice inmediatamente y no esperar los 5 días que nos obliga la ley. Ese es el primer acuerdo y que ya se votó.

Ahora la modificación presupuestaria y cómo viene presentada y que los Concejales estudiaron y se vota y se aprueba la modificación con la excepcionalidad.

ALCALDE: Ya.

Don Juan Parada, tiene la palabra.

SR. PARADA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Procederé a leer el detalle de la modificación presupuestaria N°5.

## JUSTIFICACION

### INGRESOS

#### Subtítulo 05: Transferencias Corrientes

Se **aumenta** el ítem 03 “De Otras Entidades Públicas”, en la asignación 002 “De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo” en un monto de **\$124.579.940.-**, para distribuir como bono a trabajadores de aseo externo.

### GASTOS

#### Subtítulo 24: Transferencias Corrientes

Se **aumenta** el ítem 01 “Al Sector Privado”, en las asignación 999 “Otras Transferencias al Sector Privado” en un monto de **\$124.579.940.-**, para entregar bono a trabajadores de aseo externo, de acuerdo a Resolución N° 17 del 08 de febrero de 2021 de SUBDERE.

INGRESOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	124.579.940	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	124.579.940	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	124.579.940	
				<b>TOTAL DE AUMENTO (DISMINUCIÓN)</b>	<b>124.579.940</b>	<b>0</b>

GASTOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	124.579.940	0
	01			AL SECTOR PRIVADO	124.579.940	
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	124.579.940	
				<b>TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)</b>	<b>124.579.940</b>	<b>0</b>

ALCALDE: Gracias.  
Se ofrece la palabra.



Votación:

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Teniendo todo aquí a mano, a la luz de los antecedentes, apruebo Presidente la modificación presupuestaria.

Y yo apruebo la modificación presupuestaria; por tanto, se aprueba por unanimidad.

Muchas gracias señores Concejales, por los trabajadores de la empresa Dimensión que son nuestros vecinos y que nos mantienen limpia la ciudad.

Muchas gracias.

Se da por terminada la Sesión, siendo las 11:43 horas.



*[Handwritten signature]*  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

*[Handwritten signature]*  
**ALDO JAVIER ARAVENA SILVA**  
**CONCEJAL**  
**PDTE. (S) CONCEJO**  
**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
**ALCALDE**  
**PDTE. DEL CONCEJO**

**DISTRIBUCIÓN**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

